



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 27 DIC 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0063780/2017

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Mgter. Carolina Romañuk, que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Graciela N. Balerio** del Instituto de Investigaciones Farmacológicas (ININFA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad de Buenos Aires;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Graciela N. Balerio**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente al medio (1/2) día de viáticos y el pago de pasajes aéreos más gastos de emisión del mismo por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°
mek/SB

2294


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC